



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.334 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Agosto de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 204/2015 de fecha 29 de Julio de 2015 emitido por el Director Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud de fecha 27 de Julio de 2015, emitida por don Osvaldo González Quezada.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Fugón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Domingo 2 de Agosto de 2015
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 18:30 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Taller de Golf a Campeonato de Golf en el Club de Golf Polo San Cristóbal, Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-